CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)		
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPA	LES DE :	N° DE CERTĮFICADO
LONGAVI		73
		Fecha de Aprobación
REGIÓN: DEL MAULE		09/08/2023
		ROL S.I.I
□ URBANO ☑	RURAL	05-04
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 92 de fecha 03/02/2023		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.		
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes		
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.		
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda		
existente con una superficie de 87.81 m² ubicada en CALLE 7 NORTE N°119		
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE LONGAVI N° S/N Lote № 15 manzana		
LONGAVI N° S/N Lote N° 15 manzana		
localidad o loteo LONGAVI sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes		
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.		
The same of the sa		
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
LUCILA ROSA VALLEJOS VALLEJOS		4.430.324-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
The state of the s		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FERNANDO MOLINA FERNANDEZ	CONSTRUCTOR	11.746.288-9
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.		
MINA	JE A	UTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN
ARE MUNICACIO		- JOCION
S Direct 5		0 9 AGO. 2023
de obras (5)		
* // // / / / / / / / / / / / / / / / /		
TIMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE Y FIRMA		

R. 142.